PASAPORTES Y VIAJES

Guía Ciudadana: Pasaporte Mexicano por Primera Vez

Orientación para la reunión de documentos requeridos por la SRE para mayores de 18 años.

AVISO DE INDEPENDENCIA Y RESPONSABILIDAD:
Este material fue elaborado de forma independiente con fines de orientación civil. No sustituye las disposiciones vigentes de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Los trámites se realizan exclusivamente en las sedes y canales oficiales.

1. LISTA DE COMPROBACIÓN DOCUMENTAL PREVENTIVA

- [ ] Copia certificada de Acta de Nacimiento expedida por Registro Civil o carta de naturalización.
- [ ] Identificación oficial vigente con fotografía y firma (INE, Cédula Profesional o Cartilla SMN).
- [ ] Comprobante original de pago bancario de derechos con sello de ventanilla de banco autorizado.
- [ ] Impresión de CURP certificada con la leyenda "Verificada con el Registro Civil".
- [ ] Confirmación de cita impresa emitida por el portal oficial citas.sre.gob.mx.

2. RECOMENDACIONES CLAVE Y PREVENCIÓN DE FRAUDES

- NUNCA pagues tu cita de pasaporte. El agendamiento ante la SRE es 100% gratuito.
- No pagues en tiendas OXXO o cuentas bancarias de particulares; solo en ventanillas bancarias.
- Verifica que los nombres y apellidos coincidan exactamente letra por letra en todos los documentos.
- Acude 15 minutos antes de la hora indicada. La fotografía digital se toma directamente en la delegación.

3. FUENTES OFICIALES CONSULTADAS:
Dependencia oficial competente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
Canal oficial de consulta: https://citas.sre.gob.mx

AVISO DE INDEPENDENCIA Y NO REPRESENTACIÓN

Este PDF es material educativo elaborado por un proyecto ciudadano privado.
No es un documento oficial, no lleva sellos de dependencias y no sustituye
los lineamientos vigentes de la autoridad competente.

No cobramos por esta guía. No agendamos citas. No recibimos pagos de derechos.
No solicitamos documentos personales. No tramitamos ni expedimos oficiales.

Dependencia competente citada: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
Consulta siempre el canal oficial: https://citas.sre.gob.mx